

GUÍA DOCENTE
DEONTOLOGIA PROFESIONAL Y LEGISLACION SANITARIA

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

CURSO 2023-24

Fecha de publicación: 07-07-2023

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|----------------------|
| Tipo | FORMACIÓN BÁSICA |
| Período de impartición | 1 curso, 1Q semestre |
| Nº de créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

| II.-Presentación |
|--|
| <p>La asignatura, como objetivo general, intenta transmitir a los estudiantes de terapia ocupacional los conocimientos necesarios sobre la ética y el derecho aplicados a la buena práctica profesional. Como objetivos específicos, trata de formar sobre los aspectos relacionados con la bioética, con los derechos y deberes de los pacientes, con la responsabilidad profesional y con el trabajo en equipo. También se imparten los conocimientos básicos de la legislación sanitaria vigente y que compete a la actividad del y de la terapeuta ocupacional.</p> <p>Para el correcto seguimiento de la asignatura se recomienda disponer de dispositivo informático (ordenador, tablet...) con conexión a internet.</p> |

| III.-Competencias |
|---|
| Competencias Generales |
| <p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis. CG03. Planificación y gestión del tiempo. CG11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes). CG12. Capacidad de crítica y autocrítica. CG13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. CG17. Trabajo en equipo. CG28. Compromiso ético.</p> |
| Competencias Específicas |



CE01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CE30. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.

CE31. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE51. Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- I.- Introducción
 Tema 1. Introducción al Derecho, a la Bioética y a la Deontología
- II.- Marco constitucional
 Tema 2. El marco constitucional del derecho a la vida
 2.1. ¿Qué es vida? el problema de la IVE
 2.2. ¿Tiene el derecho a la vida contenido negativo? Ley Orgánica 3/2021 de 24 de marzo de regulación de la eutanasia
- III. Derechos y deberes de los pacientes
 Tema 3. Los derechos y deberes de los pacientes: análisis de la Ley 41/2002
 3.1. Consentimiento informado
 3.2. Documentación clínica
 3.3. Intimidad
 3.4. Protección de datos
 3.5. Los derechos en la investigación clínica
- IV. Responsabilidad profesional
 Tema 4. Introducción a la responsabilidad profesional
 4.1. Causas del fenómeno de la responsabilidad sanitaria
 4.2 Incidencia del fenómeno (en la Sanidad en general y en la terapia ocupacional en particular) en las diferentes especialidades.
 4.3. El concepto de lex artis ad hoc
 4.4. La obligación de medios
 4.5. El valor de la historia clínica en materia de responsabilidad
 4.6. La responsabilidad del trabajo en equipo
- V. Legislación sanitaria y de servicios sociales
 5. 1. Introducción a la legislación sanitaria
 5.1.2 La ordenación del sistema sanitario: la Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión
 5.1.3. La ordenación de la profesión: Ley de Ordenación de las Profesiones
 5.1.4 El intrusismo profesional
 5.1.5 El seguro de responsabilidad civil
 5.2 Ley de Dependencia
6. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Derechos Humanos y Deontología Profesional. Situaciones especiales.
 6.1 Mutilación Genital Femenina
 6.2 Violencia de Género

IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|-------|--|
| Otras | Clases teóricas. 3 Seminarios profesionalizantes teóricos sobre materias concretas del programa, impartidos por expertos en activo en dichas materias. |

| | |
|----------|---|
| Lecturas | A lo largo de las clases se suministrarán a los alumnos textos legales, sentencias, comentarios y artículos relacionados con cada parte del temario |
|----------|---|

| V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster) | |
|---|-----|
| Clases teóricas | 56 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 0 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 4 |
| Tutorías académicas | 12 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 6 |
| Preparación de clases teóricas | 50 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 12 |
| Preparación de pruebas | 40 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|--|----------------------|--|
| Tipo | Periodo | Contenido |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Exposición oral de expertos de la materia correspondiente. Asistencia obligatoria al menos del 90% de las mismas |
| Seminarios | Semana 1 a Semana 15 | Exposición oral de expertos de la materia correspondiente. Asistencia obligatoria al 100% de los mismos. |

VII.-Método de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial.

Observaciones:

La evaluación se llevará a cabo a través de cuatro pruebas, 3 de tipo test de 25 preguntas con 4 respuestas posibles y una única verdadera. Se realizarán de forma continua a lo largo de todo el curso. Cada una de ellas constituirá el 30% del valor de la nota de la asignatura para todos los estudiantes (3 puntos). La cuarta prueba consistirá en la realización de un trabajo individual de temas relacionados con la ética y el ejercicio de la Terapia Ocupacional. Esta prueba constituirá el 10% restante del valor de la nota de la asignatura (1 punto). Las especificaciones sobre como realizar este trabajo se explicarán a lo largo del curso. La calificación del estudiante será la suma aritmética de las calificaciones obtenidas en estas cuatro pruebas. Para aprobar es necesario alcanzar 5 puntos entre las cuatro pruebas. Una de las 3 pruebas tipo test se realizará en la convocatoria ordinaria. Las tres pruebas tipo test serán reevaluables de tal forma que, si el estudiante no alcanza 5 puntos sumados los alcanzados en estas cuatro pruebas, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria en la que se realizará una prueba única consistente en un test de 50 preguntas con 4 respuestas posibles y una única verdadera. Esta prueba constituirá un máximo del 90% de la nota de la convocatoria extraordinaria. El 10% restante se corresponderá al trabajo realizado durante el curso, que no será reevaluable. Se aprobará este prueba obteniendo una calificación mínima de 5 puntos contando la calificación obtenida en el trabajo realizado durante el curso. La forma de puntuar cada pregunta de cada una de estas pruebas se explicará en las convocatorias correspondientes. Para optar a la calificación de la asignatura deberá haberse cumplido la exigencia mínima de asistencia a las clases.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

DEONTOLOGÍA , PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD. Enrique Álvarez Conde, Rosario Tur Ausina, Esther González Hernández, LAURA Nuño Gómez, Clara Souto Galván. Editorial Tecnos, Madrid 2016

Título BIOÉTICA, FILOSOFÍA Y DERECHO Autor A.M. MARCOS DEL CANO (coord.) Editorial MELILLA, UNED-MELILLA, 2004

Título PARA FUNDAMENTAR LA BIOÉTICA: TEORÍAS Y PARADIGMAS TEÓRICOS EN LA BIOÉTICA CONTEMPORÁNEA Autor JORGE JOSÉ FERRER; JUAN CARLOS ALVAREZ Editorial DESCLEE DE BROUWER, S.A., 2003

BIOÉTICA Y BIODERECHO R. JUNQUERA DE ESTÉFANI (Coord.) GRANADA, COMARES, 2007

Título BIOÉTICA Y BIODERECHO (ARTÍCULOS SOBRE LA MATERIA Y RECOPIACIÓN LEGISLATIVA) Autor A. DE MINGO/V. GARCÍA/R. JUNQUERA Editorial MORALIA, MADRID, 2006

Título BIODERECHO, ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE Autor OLLERO TASSARA, A, Editorial THOMPSON ARANZADI

Bibliografía complementaria

Título REPRODUCCIÓN ASISTIDA, FILOSOFÍA ÉTICA Y FILOSOFÍA JURÍDICA Autor R. JUNQUERA DE ESTÉFANI Editorial MADRID, TECNOS, 1999

Título LOS AVANCES DEL DERECHO ANTE LOS AVANCES DE LA MEDICINA Autor ADROHER BIOSCA, S. y DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN, F. Editorial THOMSON ARANZADI.

TITULO LIBERTAD DE CONCIENCIA. CONFLICTOS BIOJURÍDICOS EN LAS SOCIEDADES MULTICULTURALES AUTOR ALBERT MÁRQUEZ, M Editorial Cuadernos de Bioética, 2010

Título LA EUTANASIA: ESTUDIO FILOSÓFICO Y JURÍDICO Autor A.M. MARCOS DEL CANO Editorial MADRID, MARCIAL PONS-UNES, 1999

Título EL EMBRIÓN Y LA BIOTECNOLOGÍA. UN ANÁLISIS ÉTICO-JURÍDICO Autor E. I. DE MIGUEL BERIAIN Editorial COMARES, GRANADA, 2004

IX.-Profesorado

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre y apellidos | JOSE LUIS DEL BARRIO FERNANDEZ |
| Correo electrónico | jose.delbarrio@urjc.es |
| Departamento | Especialidades Médicas y Salud Pública |
| Categoría | Titular de Universidad |
| Titulación académica | Doctor |
| Responsable de asignatura | Si |
| Horario de Tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico |

| | |
|--|--|
| Nº de Quinquenios | 3 |
| Nº de Sexenios | 3 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 5 |
| | |
| Nombre y apellidos | MARIA DOLORES MONGE MUÑOZ |
| Correo electrónico | mariadolores.monge@urjc.es |
| Departamento | Especialidades Médicas y Salud Pública |
| Categoría | Profesor/a Asociado/a |
| Responsable de asignatura | No |
| Horario de Tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 0 |
| Nº de Sexenios | 0 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 0 |
| | |
| Nombre y apellidos | SANTIAGO CASTAN PEREZ-GOMEZ |
| Correo electrónico | santiago.castan@urjc.es |
| Departamento | Derecho Privado |
| Categoría | Titular de Universidad |
| Titulación académica | Doctor |
| Responsable de asignatura | No |
| Horario de Tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 6 |
| Nº de Sexenios | 4 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 2 |
| | |

